

Durante el verano de 2003, el área de Denver fue testigo del trágico descubrimiento de tres bebés que perdieron la vida. Las vidas de estos bebés podrían haberse salvado si sus madres hubiesen conocido la ley Safe Haven. Conmovidos por este doloroso incidente, un grupo de personas compasivas han establecido una organización dedicada a crear conciencia acerca de la ley Safe Haven. La Visión es prevenir las muertes de Recién Nacidos que son resultado del abandono, garantizando que más personas estén informadas sobre esta crítica opción.

### Nuestra Misión

Nuestra organización sin fines de lucro, Colorado Safe Haven for Newborns, se dedica a proteger a los recién nacidos vulnerables, a las madres en crisis y a nuestra comunidad de la dramática realidad del abandono infantil. La Ley de Refugio Seguro de Colorado ofrece una opción crucial, que permite a los padres dejar a un bebé de hasta 72 horas de vida en un lugar designado que es seguro, sin temor a ser procesado.

# No tengas miedo

Puedes entregar legalmente a tu bebé.

No te haremos preguntas.



Para obtener ayuda inmediata, llama o envía un mensaje de texto a la línea directa de NSHA, 24 horas al día, 7 días a la semana:

**1-888-510-BABY(2229)**

En caso de emergencia, llama al 911.



## Empoderando a mujeres en crisis

Seguro, Legal y Anónimo

La Ley de Refugio Seguro permite a los padres entregar a un Recién Nacido en una estación de bomberos u hospital dentro de las 72 horas posteriores al nacimiento, sin preguntas. La confidencialidad se mantiene si el bebé no tiene ningún daño y se entrega a un empleado del lugar.

## Mantuviste tu embarazo en secreto. Si no puedes o no quieres cuidar a tu bebé, ¿cuál es tu plan?

Afrontar un embarazo no deseado puede ser traumático. Es posible que te sientas aislada, asustada o avergonzada, y estas emociones a veces pueden llevar a pensamientos y decisiones impulsivos, como el abandono inseguro o daño al bebé.

En Colorado lo entendemos y tenemos una opción para apoyarte. Si está pasando por esto, la Ley de Refugio Seguro de nuestro estado te permite entregar de manera segura a un bebé ileso, de hasta 3 días de edad. No es necesario dar nombres ni contestar preguntas, y la policía no estará involucrada. Tu bebé recibirá atención médica y tendrá la posibilidad de ser adoptado.

**Estamos aquí para tí.**



### ¿SABÍAS QUE?

Desde el año 2000 la Ley de Refugio Seguro de Colorado ha ayudado a entrega de forma legal y segura de 74 bebés.

## Contáctanos



info@coloradosafehaven.com



coloradosafehaven.com



18121 E. Hampden Ave. Unidad C,  
#232 Aurora, Co. 80013

SCAN  
ME



Para obtener asistencia inmediata, llame o envíe un mensaje de texto a la línea directa de National Safe Haven Alliance, 24 horas al día, 7 días a la semana :

**1-888-510-BABY(2229)**

En caso de emergencia, llama al 911.

### ¿Cómo funciona la Ley de Refugio Seguro?

Los padres pueden entregar de forma anónima a un bebé ileso, de hasta 72 horas de vida, al personal de cualquier estación de bomberos u hospital sin temor a ser procesados por abuso o abandono infantil.

### ¿Puedo simplemente dejar al bebé?

No, para la seguridad del niño, el bebé debe ser entregado a alguna persona en uno de estos lugares.

### ¿Me pedirán mi información cuando entregue un bebé?

No es requisito. Si bien no es obligatorio, compartir información como salud, raza, fecha y lugar de nacimiento del bebé o el historial médico de los padres puede ser valioso para el cuidado del bebé.

### ¿Qué pasa con el bebé?

El hospital brinda la atención necesaria, que incluye servicios sociales para la custodia y colocación con una familia adoptiva previamente aprobada. Sigue un proceso legal, que dura unos meses, y que conduce a la finalización de la adopción después de la terminación de la patria potestad.

### ¿Alguien llamará a la policía?

No se notificará a la policía si el bebé, de 72 horas de vida o menos, no muestra signos de abuso o negligencia y es entregado directamente al personal de un hospital o estación de bomberos.

**\*Seguir estos pasos adecuadamente proporciona a los padres inmunidad contra el procesamiento relacionado con el abandono; sin embargo, esto no proporciona inmunidad contra posibles cargos de abuso o negligencia infantil, si corresponde\***